

comisión del codex alimentarius S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00153 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 6 del programa

CX/EURO 08/26/8

Agosto de 2008

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA EUROPA

26.^a reunión

Varsovia (Polonia), 7-10 de octubre de 2008

CUESTIONES DE NUTRICIÓN EN EL PAÍS O LA REGIÓN, COMO LA OBESIDAD Y LOS PERFILES NUTRICIONALES Y CUALQUIER ACCIÓN ORIENTADA A LA SALUD PÚBLICA ADOPTADA, INCLUIDO EL USO DE ETIQUETADO Y ALEGACIONES DE PROPIEDADES NUTRICIONALES

ARMENIA

Como país montañoso, Armenia se cuenta entre las regiones con déficit endémico de yodo. Por este motivo, se han examinado y modificado las normas nacionales, que definen la normativa de yodación de la sal comestible. El "Programa nacional para la lucha contra el déficit de yodo en los alimentos de la población de Armenia y la prevención de sus consecuencias" ha sido aprobado por el Decreto del Gobierno N° 353-N de 12/02/2004. La información se ha difundido a la población de toda Armenia a través de los medios de comunicación de masas. Según la encuesta realizada en 2005, los hogares que utilizan sal comestible enriquecida con yodo, constituyen un 98 % del total. Las investigaciones nacionales fueron la base para el examen de las normas de yodación de la sal comestible y, según el Decreto del Gobierno, se determinó que fuera de 40+15 mg/kg en vez del valor anterior de 50+10 mg/kg. La reducción del valor exigido en la yodación de la sal comestible permitirá prevenir problemas de salud de la población debidos a un exceso de yodo en los alimentos. Como resultado de las medidas adoptadas, Armenia es reconocida internacionalmente como un país sin déficit de yodo, y ello ha sido confirmado por la OMS y la UNICEF, y se le ha concedido el certificado del Consejo internacional de lucha contra las enfermedades debidas a la carencia de yodo.

AUSTRIA

Actividades de información llevadas a cabo por el Ministerio de Sanidad, Familia y Juventud, Gesundes Österreich GmbH, la Agencia de Seguridad Alimentaria (AGES), la Sociedad Austriaca de Nutrición y otros organismos.

El Informe sobre la nutrición de Austria (Ministerio de Sanidad, la Mujer y la Juventud) y el Informe sobre los alimentos de Austria (Ministerio de Agricultura, Silvicultura, Medio Ambiente y Gestión del Agua) desempeñan un papel importante en estas actividades.

DINAMARCA

En los dos últimos años, Dinamarca ha adoptado muchas iniciativas relativas a cuestiones nutricionales. Entre otras cosas, en el año 2000 se introdujo un programa obligatorio de enriquecimiento de yodo. Los reglamentos sobre la cantidad de ácidos grasos trans en los productos alimenticios se aprobaron en 2003. Se hacen recomendaciones sobre el consumo de suplementos de ácido fólico a las mujeres embarazadas. A los ancianos y los individuos que no tienen una exposición regular a la luz del sol, se les recomienda un consumo de suplementos de vitamina D y se les han entregado también recomendaciones sobre el consumo de frutas y hortalizas de aproximadamente 600 g al día. Por último, Dinamarca, Noruega y Suecia están

trabajando en la introducción de una “señalización nutricional” común voluntaria, basada en el símbolo sueco ya existente del “ojo de cerradura”. Se prevé la introducción del símbolo en Dinamarca en 2009.

ESTONIA

En 2005, el Gobierno aprobó la Estrategia Nacional para la Prevención de las Enfermedades Cardiovasculares 2005-2020. El objetivo global de la estrategia es alcanzar una disminución permanente de la morbilidad y mortalidad cardiovasculares (ECV) prematuras en la población. Uno de los principales factores de ECV abordados en esta estrategia es la nutrición equilibrada. Se contemplan dos medidas para alcanzar el objetivo de una nutrición equilibrada: 1) facilitar las decisiones nutricionales saludables de la población y mejorar el conocimiento de la nutrición equilibrada y 2) asegurar el cumplimiento de los principios de la nutrición equilibrada en los servicios de comidas de las instituciones.

Hay diferentes actividades dentro de estas medidas, como la elaboración de recomendaciones sobre la conducta alimentaria saludable para diferentes grupos de población; el desarrollo de programas informáticos sobre la nutrición, destinados a facilitar a las personas la evaluación de su nutrición; campañas de información para fomentar una conducta alimentaria sana; la capacitación del personal médico y de enfermería de familia y del personal de enfermería escolar sobre la nutrición saludable para el corazón; la información, capacitación y, por tanto, motivación de los productores, encargados de servicios de comidas y comerciantes de alimentos para que reflexionen sobre su papel a la hora de conformar los hábitos de comportamiento alimentario de las personas e influir en su elección de los alimentos; la información a la población sobre la naturaleza del sistema de etiquetado de los productos alimenticios; la elaboración de menús recomendados y de materiales de formación para los centros de cuidados infantiles, escuelas, hospitales, residencias y otras empresas en las que el Estado organiza los servicios de comida; la continuación de los programas de leche escolar y almuerzo escolar y la puesta en marcha de proyectos para ofrecer frutas en centros de cuidados infantiles y escuelas, etc.

Otro factor de la ECV abordado en esta estrategia nacional es el de la actividad física. Hay dos medidas destinadas a conseguir que aumente la actividad física de la población: 1) potenciar la conciencia existente en la población sobre la actividad física saludable y 2) asegurar un entorno y una infraestructura que favorezcan la actividad física. La política sanitaria actual se basa en la apreciación de que la salud de la población puede mejorarse tan sólo si se abordan las raíces de los problemas, que están en gran parte fuera del sistema de asistencia sanitaria (en la educación sanitaria, los lugares de trabajo que fomenten la salud, los ingresos suficientes para la asistencia sanitaria, el rechazo de estilos de vida que plantean riesgos para la salud y la disponibilidad de actividades de ocio saludables).

El 17/07/2008, el Gobierno aprobó la Estrategia Sanitaria Nacional 2009-2020, que consolida, desde la perspectiva sanitaria, un gran número de estrategias de diferentes sectores gubernamentales y establece el entendimiento común de que es necesario realizar esfuerzos para la salud de la población en diferentes sectores y a diferentes niveles. La elección de opciones saludables, incluidas las de la nutrición y la actividad física, constituye uno de los objetivos estratégicos dentro de esta estrategia.

Por lo que respecta al etiquetado nutricional y el uso de alegaciones nutricionales y de propiedades saludables, las exigencias están armonizadas en la UE. Los requisitos para el etiquetado nutricional se basan en la Directiva del Consejo 90/496/CEE sobre etiquetado nutricional de los productos alimenticios. El empleo de alegaciones nutricionales y de propiedades saludables está regulado por el Reglamento (CE) N° 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las alegaciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos.

Es frecuente que los productores de Estonia indiquen el contenido de energía y macronutrientes (proteínas, carbohidratos y grasas) en la mayoría de los alimentos envasados, aun cuando no sea obligatorio. En el caso de los alimentos producidos en Estonia, para muchos grupos de alimentos, el contenido máximo de sal (cloruro sódico) del producto debe aparecer en la etiqueta.

En Estonia no hay perfiles nutricionales. Para establecer las circunstancias en las que pueden hacerse alegaciones nutricionales o de propiedades saludables, se están elaborando determinados perfiles nutricionales a nivel de la UE. Cuando estén establecidos, serán aplicables también en Estonia.

FINLANDIA

El Consejo Nacional de Nutrición es un organismo de expertos que depende del Ministerio de Agricultura y Silvicultura. Los miembros del Consejo tienen mandatos de tres años (mandato actual 2008-2011) y son representantes de cuestiones de gestión de la nutrición, consumidores, organizaciones de fomento de la salud y de servicios de comidas, el sector de la alimentación, el comercio y organizaciones agrícolas. El objetivo del Consejo es, entre otros, el de observar y mejorar la situación nutricional de Finlandia mediante la realización de recomendaciones de nutrición, introducción de programas de acción, presentación de propuestas y observación del modo en el que se cumplen los programas de acción y los efectos que ejercen en la situación nutricional. Las Recomendaciones Finlandesas de Nutrición se renovaron en 2005. Se basan en las Recomendaciones Nórdicas de Nutrición que fueron aprobadas en 2004 por el Consejo de Ministros Nórdico. El objetivo de las recomendaciones es mejorar la alimentación y la salud pública de la población finlandesa. En las recomendaciones actuales de nutrición se incluyen también recomendaciones sobre la actividad física.

Las comidas preparadas que se toman fuera del hogar tienen una repercusión importante en la nutrición finlandesa. La mayoría de estas comidas se sirven en las escuelas. Hay una larga tradición de directrices prácticas para la alimentación, desarrollo de productos y control de calidad centrados en las cocinas de preparación de alimentación para grupos. Las Recomendaciones Finlandesas de Nutrición se han completado con recomendaciones de nutrición para grupos especiales. En junio de 2008, el Consejo de Nutrición de Finlandia publicó una actualización de las recomendaciones de nutrición para las comidas escolares. Estas recomendaciones aportan una orientación respecto a las horas y contexto de las comidas, los aperitivos y el contenido nutricional de las comidas.

El Gobierno Finlandés aprobó en junio de 2008 la Estrategia Nacional para el fomento de la salud mediante la actividad física y la nutrición. El Plan de Acción incluido en la Estrategia será aplicado por las autoridades pertinentes en estrecha colaboración con las organizaciones pertinentes, así como con el sector y el comercio. Según la Estrategia, la salud debe tenerse en cuenta en la toma de todas las decisiones, de tal manera que el entorno sea más saludable y que la elección de opciones saludables sea posible, fácil y atractiva.

El “Símbolo del corazón –una mejor elección” fue introducido en Finlandia en 2000. La elaboración de este símbolo y los criterios que subyacen en él se basan en los principales problemas nutricionales relativos a la salud pública en Finlandia. El símbolo no va dirigido tan sólo a la salud cardíaca. Los productos que llevan el “Símbolo del corazón –una mejor elección–” son una mejor elección en cuanto al consumo de grasas y sal en sus respectivos grupos de productos, y se recomienda que se añada al símbolo un texto explicativo al respecto. Muy recientemente, el uso del símbolo se ha extendido también a los servicios de comidas para grupos. Los criterios que subyacen en el “Símbolo del corazón –una mejor elección–” se especifican por separado para cada grupo de productos (leche y productos lácteos; grasas comestibles; productos cárnicos; pan y cereales o productos de cereales; alimentos de fácil preparación, alimentos semielaborados y componentes de comidas; especias y salsas para aliñar; hortalizas, frutas y bayas). Los nutrientes para los que se han establecido criterios son la cantidad y el tipo de grasas, el sodio y, en determinados grupos de productos, el colesterol, las fibras o ambas cosas. El azúcar se incluye como criterio exclusivo. Los principales organismos responsables del uso del símbolo en la práctica son la Asociación Finlandesa del Corazón y la Asociación Finlandesa de Diabetes. El derecho a utilizar el símbolo se concede, tras la presentación de una solicitud, sobre la base de los criterios. Aunque el derecho a utilizar el símbolo lo conceden organizaciones de salud pública, las decisiones sobre los criterios se toman conjuntamente con un grupo de expertos que incluye también a autoridades.

El consumo de sal ha sido objeto de vigilancia en Finlandia desde finales de los años setenta en estudios de población amplios. Durante este tiempo se ha realizado un trabajo sistemático de educación de la población así como de colaboración con el sector de la alimentación. Una de las formas de reducir el consumo de sal han sido las exigencias de la legislación finlandesa de indicar el contenido de sal en las etiquetas de los productos que aportan mayor cantidad de ésta, desde los años ochenta. Existe una asociación verificada científicamente entre el consumo de sal y las enfermedades cardiovasculares. Una reducción, incluso ligera, del consumo de sal tiene repercusiones positivas sobre la salud. La investigación científica pone de manifiesto también que la inclusión de información en las etiquetas puede orientar de manera eficaz la elección de alimentos con un bajo contenido de sal por parte del consumidor. Con independencia del notable efecto beneficioso que tiene sobre la salud la aplicación de medidas destinadas a reducir el consumo de sal, la presión arterial de los finlandeses continúa siendo elevada, y la morbilidad y mortalidad por enfermedades cardiovasculares continúan siendo altas. El consumo de sal en Finlandia ha disminuido claramente; sin

embargo, no se han alcanzado todavía los objetivos de las recomendaciones internacionales. Este es el motivo de que las exigencias nacionales para la información del contenido de sal en las etiquetas se modificaran en 2007. Estas modificaciones se basaron en la iniciativa del Consejo Nacional de Nutrición.

FRANCIA

Esta cuestión corresponde a un ámbito armonizado por la Comunidad Europea.

En Francia, el 2º Programa Nacional de Nutrición y Salud incluye toda una gama de acciones y medidas de prevención, educación y movilización de las partes involucradas, con objeto de abordar la nutrición como un reto para la salud pública. Más concretamente, por lo que respecta al suministro de alimentos y al Ministerio de Agricultura y Pesca, las acciones realizadas han incluido un grupo de trabajo amplio sobre las grasas, la firma de compromisos por parte de los agentes económicos, la creación de un organismo de control de la calidad alimentaria, la regulación de los servicios de comidas de las escuelas, una mayor accesibilidad a las frutas y hortalizas (distribución de frutas en escuelas y centros de ocio), la potenciación de la ayuda alimentaria,...

Puesta en marcha de iniciativas locales en línea (EPODE sobre educación nutricional, PENSA sobre la alimentación de los ancianos,...)

Cf. Nota de asesoramiento Nº 58 del CNA citado anteriormente.

GEORGIA

- Las enfermedades nutricionales están aumentando en Georgia en relación con el déficit de micronutrientes y el sobrepeso de algunos grupos de población.

- Debería haber una mejora de la política del sector alimentario, una definición de los reglamentos sobre alimentos modificados genéticamente, y una elaboración y aplicación de una educación nutricional y protección del consumidor.

HUNGRÍA

El Gobierno y el sector de la alimentación han iniciado diferentes programas (es decir, sistema de CDR [cantidades diarias recomendadas] de la CIAA [Confederación de industrias agroalimentarias], plataforma nacional de fomento del estilo de vida saludable, programas educativos).

IRLANDA

Safefood (el Consejo de Promoción de la Seguridad de los Alimentos), un organismo Norte-Sur cofinanciado (70%) por este Departamento, trabaja en colaboración con el Ejecutivo del Servicio de Salud en la aplicación creativa de una campaña destinada a la obesidad infantil. La campaña, que incluirá anuncios en la televisión, apoyará el papel de los padres y tutores como modelos de rol para sus hijos en los ámbitos de la conducta alimentaria saludable y la actividad física.

Además, Safefood ha venido trabajando en su actual Plan Corporativo de 3 años para crear un foro de acciones sobre la obesidad en toda la isla durante un periodo de tres años. Dicho foro será facilitado y respaldado por Safefood, e incluirá una amplia gama de partes interesadas, como departamentos del Gobierno, agencias gubernamentales, organismos dedicados a la salud y asociaciones profesionales. El foro incluirá también una representación de partes interesadas que estén involucradas en la actividad física, con objeto de optimizar la cohesión. Asimismo, el foro colaborará en la identificación de campos comunes en las políticas destinadas a la reducción de la obesidad de las dos jurisdicciones para la acción (conjunta o individual) de los participantes en el foro. También facilitará el intercambio respecto a la mejor práctica de actuación y fomentará la creación de redes.

La Unidad de Política de Promoción de la Salud del Departamento de Salud e Infancia (DdSI) publicará, en los próximos meses, una Política Nacional de Nutrición, que incluirá acciones destinadas a abordar la obesidad infantil.

El DdSI está elaborando actualmente un proyecto para una nueva política sobre Salud Cardiovascular incluido el Ictus. Los objetivos clave de prevención serán los relativos a la nutrición y la sal.

La Unidad de Política de Promoción de la Salud del DdSI participa de forma activa en las cuestiones relativas a la reducción del consumo de sal y propone celebrar un taller de trabajo sobre el tema, con la participación de partes interesadas clave, a comienzos de septiembre.

La Autoridad de Seguridad de los Alimentos de Irlanda (ASAI) está llevando a cabo actualmente un programa de consultas de 2 meses a través de Internet, que debe finalizar a mediados de septiembre, sobre la propuesta de reglamento de la UE sobre la Información Alimentaria Facilitada al Consumidor. El etiquetado sobre nutrición es un elemento clave de esta propuesta. Además, se espera que la ASAI lleve a cabo una encuesta sobre el etiquetado relativo a la nutrición (CDR frente a presentación con símbolos de semáforos).

LETONIA

En marzo de 2006, el Ministerio de Sanidad creó el Consejo Nutricional, cuyo principal objetivo es el asesoramiento y la coordinación en cuanto a la formulación de políticas alimentarias, así como su aplicación y actualización, con objeto de garantizar un alto nivel de salud pública.

Por lo que respecta al etiquetado nutricional y el uso de alegaciones nutricionales y de propiedades de salud, las exigencias están armonizadas en la UE. Los requisitos para el etiquetado nutricional se basan en la Directiva del Consejo 90/496/CEE sobre etiquetado nutricional de los productos alimenticios. El empleo de las alegaciones nutricionales y de propiedades saludables está regulado por el Reglamento (CE) N° 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las alegaciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos.

Letonia participa en los grupos de trabajo de la UE sobre perfiles de nutrición.

POLONIA

Con el objetivo de aplicar la Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud de la OMS, Polonia ha llevado a cabo las siguientes actividades:

1. En mayo de 2007, el Gobierno aprobó el Programa Nacional de Salud para el período 2007-2015. El principal objetivo del Programa es mejorar el estado de salud de la población polaca. Uno de los objetivos operativos del Programa es mejorar la forma de nutrición de la población y la calidad sanitaria de los alimentos, así como reducir la frecuencia de la obesidad. Se lleva a cabo mediante la cooperación con el Consejo Nacional de Nutrición y la Plataforma Nacional de Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud creada en 2005 bajo los auspicios del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición de Varsovia. Otra labor dentro de los objetivos mencionados es la relativa a la difusión de datos sobre la composición y el valor nutricional de los productos alimenticios y su inclusión en las etiquetas de un modo que pueda ayudar a los consumidores a realizar una elección con conocimiento de causa.
2. En 2007, el Ministerio de Sanidad creó el Consejo de Actividad Física, Régimen Alimentario y Salud. Desempeña un papel de órgano asesor del Ministerio de Sanidad, con el objetivo de prevenir el sobrepeso y la obesidad en Polonia.

El Consejo está formado por 25 miembros que son representantes de diferentes autoridades gubernamentales en el campo de la salud y la educación, institutos científicos con un ámbito de competencia relativo a la salud pública, organizaciones no gubernamentales en las que convergen productores y distribuidores de alimentos, así como representantes que realizan su labor en el campo de la publicidad y la salud de los consumidores.

Los objetivos del Consejo son, concretamente, los siguientes:

- definir las prioridades para la labor a realizar en el campo de la promoción de un régimen alimentario equilibrado, la actividad física y la salud, y dar indicaciones para su cumplimiento en todo el país;
- expresar opiniones sobre las acciones destinadas a mejorar la salud pública, incluidas las campañas de promoción relativas a la prevención de enfermedades no infecciosas que se producen como consecuencia del sobrepeso, teniendo en cuenta en especial la colaboración del sector público y el privado; y respaldar estas acciones;
- acciones destinadas a la promoción de un estilo de vida saludable en los medios de comunicación, en especial en lo que se refiere al régimen alimentario equilibrado y la actividad para determinados grupos de edad.

3. En el período 2005/2006, la Inspección Sanitaria, en colaboración con la Federación Polaca del Sector de la Alimentación (que reúne a 25 compañías importantes y 6 asociaciones del sector de la alimentación de Polonia) ha puesto en práctica el programa educativo global de Polonia “¡Mantente en forma! El principal objetivo del programa ha sido la educación acerca del establecimiento de hábitos

saludables en los adolescentes escolares (escuelas de educación secundaria) a través de la promoción de los principios de estilo de vida saludable y régimen alimentario equilibrado, sobre la base de la responsabilidad individual y la libre elección del individuo.

Finalmente, han participado en el programa 96 escuelas de toda Polonia (aproximadamente 10 000 niños).

SERBIA

En proceso de aprobación: Estrategia nacional para la mejora de la nutrición con un plan de acción.

Estrategia y ley sobre salud pública.

REPÚBLICA ESLOVACA

El Ministerio de Agricultura, en colaboración con expertos en nutrición eslovacos, ha elaborado “La estrategia de política de nutrición”. El documento define las prioridades del departamento de agricultura eslovaca destinadas a una nutrición saludable. La estrategia fue elaborada ateniéndose al Libro Blanco sobre la Estrategia europea sobre problemas de salud relacionados con la alimentación, el sobrepeso y la obesidad. Se centra en la mejora de la nutrición y la prevención de la enfermedad en la República Eslovaca.

Los expertos eslovacos participan en los grupos de trabajo de la AESA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria) en el campo de la nutrición y las alegaciones nutricionales; la República Eslovaca participa en la obtención de datos de consumo de alimentos para la AESA.

La República Eslovaca interviene activamente en el proceso de elaboración de legislación de la UE. Se han propuesto algunos actos legislativos europeos, como los siguientes:

Directiva del PE y del Consejo sobre productos alimenticios destinados a usos nutricionales especiales y Reglamento del PE y del Consejo sobre la información alimentaria facilitada al consumidor.

El Reglamento (CE) N° 1924/2006 del PE y del Consejo sobre las alegaciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos se ha incorporado a la legislación eslovaca.

Se han organizado cuatro talleres de trabajo sobre la legislación y sus consecuencias prácticas.

Se ha actualizado el Banco de Datos de Composición de Alimentos: se han incluido nuevos tipos de alimentos y sus valores nutricionales. Su principal objetivo es elaborar un proyecto para la actualización de la versión del sistema de software de gestión de datos que va a convertirse en una base de software para la posterior actualización de la base de datos primaria sobre composición nutricional de los productos alimenticios en las actuales recomendaciones y normas europeas.

REINO UNIDO

En el Reino Unido se están realizando diversas actividades para abordar la obesidad y mejorar el equilibrio del régimen alimentario de la nación. Las actividades incluyen las siguientes: una iniciativa voluntaria para reformular los alimentos elaborados, eliminando el exceso de sal, grasa y azúcar; la introducción de etiquetas con símbolos en la parte frontal de los envases para facilitar a los consumidores una elección saludable con una simple ojeada; la elaboración de un modelo de perfil de nutrientes para determinar con qué alimentos pueden utilizarse anuncios dirigidos a los niños durante las horas de programación de televisión de máxima audiencia; y la introducción de normas basadas en los nutrientes para las comidas escolares.

Una dimensión relativamente nueva es el trabajo con los proveedores de servicios de comidas para obtener su colaboración en nuestro programa sobre una conducta alimentaria para la salud.

La Agencia de Normas sobre Alimentos ha actualizado también su folleto “Equilibrio de buena salud” para ilustrar con imágenes los grupos de alimentos consumidos con frecuencia. El folleto está destinado a los consumidores, educadores y comunicadores. <http://www.food.gov.uk/multimedia/pdfs/bghbooklet.pdf>